



Sesión: 111
Fecha: 03-01-2023
Hora: 13:12

Proyecto de Resolución N° 562

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República crear una brigada de rescate animal dependiente de los organismos de emergencia de la administración central del Estado para acudir al rescate de animales en incendios forestales u otras catástrofes naturales.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Carolina Marzán Pinto**
- 2 **Jaime Araya Guerrero**
- 3 **Carlos Bianchi Chelech**
- 4 **Félix González Gatica**
- 5 **Marta González Olea**
- 6 **Helia Molina Milman**
- 7 **Erika Olivera De La Fuente**
- 8 **Raúl Soto Mardones**
- 9 **Cristián Tapia Ramos**
- 10 **Héctor Ulloa Aguilera**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A SU EXCELENCIA, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CREAR UNA BRIGADA DE RESCATE ANIMAL DEPENDIENTE DE LOS ORGANISMOS DE EMERGENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO PARA ACUDIR AL RESCATE DE ANIMALES EN INCENDIOS FORESTALES U OTRAS CASTASTROFES NATURALES.

Fundamentos:

1.- A principios del mes de diciembre del presente año se decretó Alerta Roja producto de un grave incendio en el sector en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, en donde fueron afectadas 3 viviendas, se consumieron 100 hectáreas y fallecieron una decena de animales domésticos.

2.- Lamentablemente al 16 de diciembre, se registran en el país un total de 97 incendios forestales, 9 de ellos en las comunas de Quilpué, Catemu, Villa Alemana y Santo Domingo en la Región de Valparaíso, siendo la intencionalidad humana la principal causa de los incendios, sumado al cambio climático y la megasequía que lleva más de una década sobre Chile central, aumentando la cantidad e intensidad de incendios forestales entre las regiones de Coquimbo y Los Ríos, donde en el año 2017 se quemaron mas de 500.000 hectáreas. Es más, el portal de noticias Meganoticias, tituló recientemente: "*se quemaron 250 animales. El drama de los crianceros de lampa por los incendios.*", indicando que Javier Saavedra, campesino del lugar, aseveró que todos los animales que tenía, entre ellos cabras, ovejas,



caballos y vacunos, se perdieron.¹ A esto sumar, último mega incendio ocurrido en vísperas de navidad, que afectó a más de 500 casas en la comuna de Viña del Mar.

3.- Como bien sabemos, en cada incendio forestal, la afectación a la fauna silvestre y los animales domésticos es evidente. Animales que son desplazados, otros afectados y muertos cuando no hay posibilidad de escape de las zonas afectadas. Esta temática altamente sensible es lo que nos convoca el día de hoy, pues ya se está legislando a favor de los suelos afectados y así evitar el avance de las inmobiliarias en las zonas siniestradas y sobre la prohibición de la quema agrícola. Sin embargo, aún nos falta avanzar para proteger y rescatar a los animales silvestres y mascotas de los sectores donde se producen incendios.

4.- En este sentido el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) ha trabajado con centros de rescate privado para contribuir en la protección y cuidado de los animales en el caso de incendios. Así, el año recién pasado el ex Director Nacional del SAG señaló: *"en estos momentos, cuando el número de incendios activos es crítico, todas nuestras direcciones regionales y oficinas sectoriales están informando y entregando recomendaciones para coordinar el rescate y traslado de fauna silvestre afectada hacia los centros especializados para su atención, tratamiento y rehabilitación oportuna."*² No obstante, a pesar del esfuerzo del SAG que trabaja sobre el rescate y traslado de animales para entregar atención médica a quienes hayan sufrido algún daño durante un incendio, se requiere un sistema centralizado que pueda destinar personal capacitado en el momento mismo del siniestro, de manera tal que exista una oficina o dirección nacional, coordinada sectorialmente con autoridades regionales y comunales, con tal de destinar recursos, herramientas, personal y equipamiento; y no solo para impulsar la política pública en caso de emergencia sino que además para crear brigadas especiales de rescate, capacitar a bomberos de Chile y brigadistas CONAF, entre otros.

¹ <https://www.meganoticias.cl/nacional/399653-incendios-forestales-lampa-drama-de-criaderos-perdida-de-animales-quemados-vacunos-17-12-2022.html>

² <https://www.sag.cl/noticias/sag-coordina-con-centros-atencion-de-fauna-silvestre-afectada-por-incendios>



5.- Uno de los primeros acercamientos en la materia, fue a través la ONEMI, que conformó la **Mesa Temática de Gestión del riesgo de Desastres Dimensión Animal**³, integrada por 14 organizaciones, tanto del ámbito público, privado, Universidades, ONG's y Organismos Internacionales. El objetivo de este grupo de trabajo es establecer y formalizar un sistema de Gestión de Riesgo de Desastres Público-Privado para situaciones de emergencia y desastres socio naturales que impacten animales, desde una perspectiva de la salud animal, de las personas y el de medio ambiente.

8.- Por su parte, también es importante rescatar lo realizado por Bomberos de Chile de la comuna de Puerto Montt, quienes en el año 2016, decidieron capacitar a sus voluntarios ante la necesidad de asistir a animales en situaciones de emergencia. Es así que en colaboración con la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad San Sebastián de Puerto Montt se efectuaron capacitaciones a voluntarios de diversas compañías, donde aprendieron en forma práctica estrategias para el manejo de situaciones de emergencia, entre ellas, técnicas de sujeción, rescate, transporte y primeros auxilios, siendo muy valorado por los Bomberos, quienes no habían tenido capacitaciones de dicha índole.⁴

9.- Como podemos ver, existen trabajos impulsados por la sociedad civil para enfrentar este tipo de situaciones, pero definitivamente se requiere un esfuerzo que provenga de la administración central, que implemente recursos, capacitación, instrumentos y equipo necesario para enfrentar un incendio forestal donde haya riesgo para mascotas y fauna nativa y de producción.

10.- Ahora bien, es importante la creación de esta oficina, dirección o departamento centralizado no solo desde el enfoque en la protección animal, sino porque además en estudio sobre los factores de riesgos humanos relacionados con los animales de compañía para no evacuar el hogar durante un desastre natural⁵, se señala que a lo

³ <https://www.onemi.gov.cl/proteccion-animal/>

⁴ <https://www.uss.cl/noticias/no-solo-salvan-personas-tambien-animales-y-con-la-misma-vocacion/>

⁵ <https://academic.oup.com/aje/article/153/7/659/146478>



menos el 16% de los hogares con mascotas no lograron evacuar, el 20% de los hogares con mascotas decidieron no evacuar por salvarlos y el 70% de los hogares desconocía un plan para evacuar a sus mascotas, por tanto, también se encuentra en riesgo la vida humana ante la aprehensión de salir de una zona que se está incendiando y el acompañamiento y rescate de los mismos podría hacer más expedita su evacuación y salida del sector de catástrofe.

En consecuencia, y ante los argumentos anteriormente expuestos, es que se requiere a la brevedad posible, crear una brigada especial para el rescate de animales en situaciones de emergencia, principalmente incendios forestales, además de un registro o un catastro para identificar a los animales que requieran ser evacuados, reubicados o posteriormente rehabilitados.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados y Diputadas acuerda lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A SU EXCELENCIA, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CREAR UNA BRIGADA DE RESCATE ANIMAL DEPENDIENTE DE LOS ORGANISMOS DE EMERGENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO PARA ACUDIR AL RESCATE DE ANIMALES EN INCENDIOS FORESTALES U OTRAS CASTASTROFES NATURALES.

Solicitar a su Excelencia El presidente de la República,

CAROLINA MARZÁN PINTO

H. DIPUTADA





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HÉCTOR ULLOA A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN TAPIA R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAÚL SOTO M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HELIA MOLINA M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS BIANCHI C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FÉLIX GONZÁLEZ G.

